

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

27 MAY 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

753

EX. N° / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir 30 lutocar de 1000 litros.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 17969 de fecha 22 de Abril de 2014, emanada de la **Dirección De Aseo, Ornato y Áreas Verdes**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el número de ID 2422-454-L114

4) Que la oferta recibida no cumple con los requerimientos solicitados por la municipalidad.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-454-L114, según considerando N° 4, se persevera en la publicación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICON/DAF/ADO/gcs/mfl-